

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que el apoderado judicial de la demandante interpuso recurso de reposición en subsidio de apelación contra el auto 27 de julio de 2022.

Sírvase proveer.

La secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que el apoderado judicial del demandante dentro del presente proceso judicial, interpone recurso de reposición en subsidio de apelación contra el auto del 27 de julio de 2022 por medio del cual se ordenó la entrega del título No. 400100007983479 al señor HERNAN HOYOS VIVAS, al considerar conforme poder que obra folio 419 adverso, el demandante autorizo expedir, elabora y entregar el título judicial al apoderado Dr. Ballesteros Barón

mediante el presente escrito manifiesto respetuosamente al Despacho que Autorizo se sirva, **expedir, elaborar y entregar el título judicial a nombre del Dr. CARLOS ALBERTO BALLESTEROS BARON** identificado con la C.C. 70.114.927 y tarjeta profesional N° 33.513 del C.S. de la J, el cual fue consignado por

Por lo anterior, el Despacho revocará al auto del 27 de julio de 2022, que ordeno la entrega del título No. 400100007983479 al señor HERNAN HOYOS VIVAS, en consecuencia, se dispone:

Ordenar la entrega del título No. 400100007983479 por valor de \$ 600.000, oo al doctor CARLOS ALBERTO BALLESTEROS BARÓN identificado con la cedula de ciudadanía 70.114.927 y tarjeta profesional Nª 33.513 del C.S. de la J por concepto de pago de la condena proferida en sentencia por concepto de costas por parte de AFP COLFONDOS S.A.

Así las cosas, por Secretaría efectúese la entrega diligenciando los formatos respectivos y dejando las constancias pertinentes.

Una vez realizado lo anterior regrese el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, 18 de agosto de 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 133 CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría
--